

Lucio Ernesto Maldonado Ojeda\*

---

## La elite política de la Ciudad de México en una época de transición<sup>1</sup>

José Luis Romero, en maravilloso texto sobre la historia de las ciudades y las ideas en América Latina, afirmaba con razón, que “la sacudida general que había sufrido la sociedad después de la Independencia, el cambio más profundo se había producido, precisamente, en las clases dirigentes”.<sup>2</sup> Esto lo dijo pensando principalmente en la Ciudad de México, por ser ésta la de mayor importancia en el subcontinente iberoamericano durante las tres centurias coloniales, dada la cuantía de sus habitantes, que superaba las ciento cincuenta mil almas, y las riquezas y perfección de su patrimonio urbano, y por ser ahí donde las transformaciones siguientes al proceso independiente se manifestarían prontamente y con toda nitidez. El enunciado de Romero se reveló, con todo su vigor, en la índole social de los individuos que ocuparon cargos en las instituciones que conformaban el gobierno local capitalino, cuyo perfil era distinto del grupo que todavía en 1820 lo monopolizaba. Se trataba de una nueva elite, que impondría su influencia e intereses en la conducción gubernamental de los asuntos de la ciudad.

¿Cuáles eran los orígenes de esta nueva clase rectora, y en qué momento empezó a manifestar sus tendencias para hacerse cargo del poder local? Si hubiese la necesidad de

situar el inicio de esa transición, ésta habría comenzado hacia el último tercio del siglo XVIII, con las reformas impulsadas por el monarca Carlos III y sus ministros en la administración de las colonias españolas, época en la que ingresaron en la corporación municipal de la capital de la Nueva España —con el carácter de honorarios— miembros provenientes de otros sectores sociales, distinguibles del viejo grupo predominante, vinculados al relativo auge minero y comercial experimentado por la Colonia.

La recomposición social de las instituciones locales se profundizó con la promulgación de la Constitución de Cádiz, y las innovaciones que ésta introdujo en la esfera político-administrativa del reino español, con el remplazo definitivo de las antiguas instituciones de carácter vitalicio, llamadas por ello “perpetuas”, en las que los cargos públicos se obtenían mediante su tráfico o compraventa de la Corona, por las representativas, nacidas de la elección popular, aunque de naturaleza indirecta. Lucas Alamán percibió el cambio con claridad al señalar que, frente al grupo de familias que aún ostentaban cargos en el Ayuntamiento en las vísperas de consumarse la Independencia nacional, compuestas por “antiguos mayorazgos, de muy corta instrucción en lo general, y los más de ellos arruinados en sus fortunas”, el liderazgo y el control de la institución lo ejercían “los alcaldes y regidores que se llaman honorarios[, que] se escogían entre las personas más notables del comercio o de la clase propietaria, y se tomaba también de entre los abogados más distinguidos, a los que siempre perteneció el síndico”.<sup>3</sup>

\* Archivo General de la Nación.

<sup>1</sup> El presente artículo constituye la síntesis de uno de los argumentos centrales de mi libro *La Asamblea Departamental de México, 1836-1846*, contenido en el capítulo “Un retrato familiar”, México, Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal / Espejo de Obsidiana, 2001, 553 pp.

<sup>2</sup> José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, México, Siglo XXI, 1976, pp. 197-198.

<sup>3</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico*, tomo I, edición facsimilar,

## HISTORIA



Retrato de Luis G. Viera.



Marquesa del Apartado.

Ya en la etapa nacional, las instituciones locales serían objeto de constante experimentación en su conformación y facultades, cuyo resultado fue una transformación no sólo en las formas de su integración formal, sino —principalmente— en el espectro social de sus miembros. De este modo, en las filas de la administración de la Ciudad de México participaban grupos diversos de los que tradicionalmente se habían apoderado de los cargos públicos durante el Antiguo Régimen. Pero, ¿quiénes los conformaban?, ¿cuáles eran sus intereses y en qué género de actividades sustentaban su ascenso y su apenas adquirida preeminencia social y política?, ¿presentaban contrastes radicales con quienes integraron el gobierno de la ciudad en el pasado? Las más recientes investigaciones sobre el tema la enfatizan como la figura prototípica de la vida política y social de los primeros tiempos del México republicano, en lugar de las antiguas clases altas, la formada por “la gente decente” o “los hombres de bien”. Según estas interpretaciones, “los hombres de bien” provenían del sector medio de la sociedad, no de la aristocracia ni del proletariado, sino de lo que se denominaba cada vez más, desde fines del decenio de 1820, como “la clase media”.<sup>4</sup>

México, FCE, 1986, pp. 57-58.

<sup>4</sup> Véase Michael P. Costeloe, *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000, p. 35. Semejante postura interpretativa es asumida por Erika Pani en “Un grupo de la elite decimonónica: los imperialistas”, en *Revista Secuencia*, nueva época, núm. 46, enero-abril de 2000, p. 42.

Todo indica que, efectivamente, la clase media aprovechó las oportunidades de participación política y profesional abiertas con la adopción del sistema representativo, establecido por primera vez en el país con la Constitución gaditana, y profundizado durante el México independiente. Sus representantes figuraron de manera destacada en las instancias de gobierno y legislativas, y, circunstancialmente, conformaron su núcleo mayoritario. La constituían principalmente la pequeña burguesía mercantil, propietaria e industrial; los maestros artesanos; los funcionarios y empleados públicos; la oficialidad castrense, y los profesionales de diversas disciplinas, integrantes de lo que se conocía genéricamente en la época como la “clase literaria”, sobresaliendo en ésta los dedicados a la abogacía. En política asumieron un papel protagónico en determinadas coyunturas, en las que tendieron a radicalizar sus posiciones dentro de los partidos o facciones contendientes por el poder de una bandera u otra.<sup>5</sup> Su

<sup>5</sup> Uno de los objetivos centrales del libro del sociólogo argentino Torcuato Di Tella, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, de lo más sobresaliente sobre el tema de los grupos y partidos en la política mexicana del periodo posindependentista publicado en los últimos años, es demostrar la existencia significativa de la clase media en la sociedad mexicana de la primera mitad del siglo XIX, oponiéndose a la visión prevaleciente acerca de ésta última, reducida a sus extremos de miseria u opulencia, así como resaltar el papel protagónico que jugó ese grupo social en los cambios políticos del periodo citado; tema en el cual el autor ha modificado sus percepciones previas, sostenidas hace muchos años, acerca del grado de “peligrosidad” transformadora que atribuía a las distintas fuerzas sociales. *Vid.* Torcuato S. Di Tella, “Las clases peligrosas a comienzos del siglo XIX

# HISTORIA

## Estructura ocupacional<sup>7</sup>

Ocupaciones	Sexto Congreso Constitucional de 1835-1836	Junta de Notables de 1843
Propietarios (agrarios, comercio, industria, minería y agio)	15.8%	10.9%
Militares (alto y medio rango)	16.6%	18.5%
Clero	14.9%	13.0%
Abogados	21.1%	36.9%
Otros miembros de las “clases literarias” <sup>8</sup>	7.9%	3.3%
Gobierno	14.1%	12.0%
“Otros” o no especificados	9.6%	5.4%
Totales	100%	100%

Fuentes: Reynaldo Sordo Noriega, “Biografía del Congreso Constituyente de 1835-1837”, en *El Congreso en la Primera República Centralista*, México, Colmex / ITAM, 1993, pp. 107-133; y Cecilia Noriega Elío, “Las constituciones y sus autores”, en *El Constituyente de 1842*, 1a. ed., México, UNAM, 1986, pp. 123-130.

presencia en los cargos y en las instituciones públicas en general fue la muestra más que evidente de la apertura política que trajo consigo la implantación de las instituciones representativas en México.

Sin embargo, este ascenso de la clase media no parece haber sido una constante ni estuvo garantizado durante la primera mitad del siglo XIX: se vio acentuado en aquellos periodos caracterizados por la prevalencia de fuerzas que favorecieron su participación y desarrollo, épocas en las cuales el “partido del Progreso” o radical dominó la escena política. Esto es, en los agitados días de la hegemonía yorkina (entre la última porción del gobierno de Guadalupe Victoria y la presidencia del general Vicente Guerrero) y, sobre todo, durante los gobiernos reformistas del vicepresidente Valentín Gómez Farías (1833-1834 y 1846-1847).<sup>6</sup> En contraste, durante los go-

biernos de carácter conservador o centralista, aunque su presencia no disminuyó en forma significativa, fueron otros los elementos sociales y políticos predominantes. Como lo muestran los estudios contemporáneos sobre la composición de los congresos nacionales de la era centralista, personajes y personeros de la elite entre las clases propietarias, así como del alto clero y del ejército, adquirieron una mayor relevancia política y cuantitativamente.

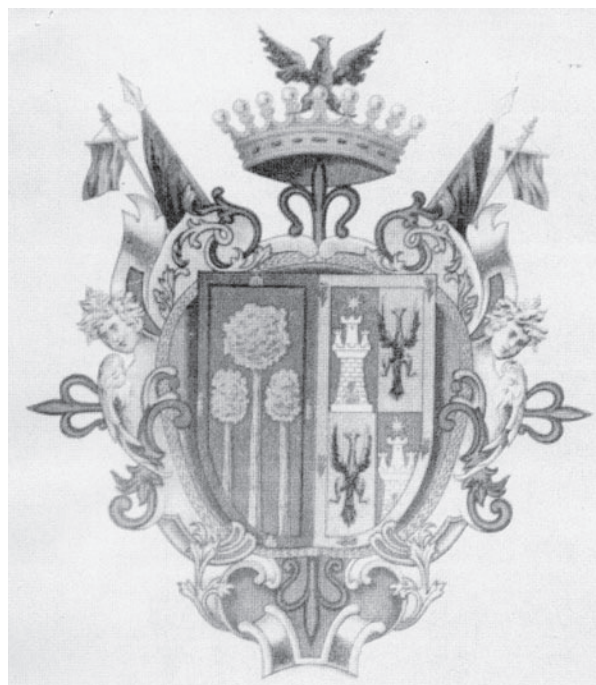
En este sentido, el régimen centralista significó una amplia coalición gubernamental conservadora —más extensa al menos de lo que solía reconocer la interpretación histórica tradicional acerca de ese régimen, prevaleciente hasta hace muy poco tiempo: como la obra política exclusiva de las llamadas “clases privilegiadas”: el clero

des principios”. Véase Carlos María de Bustamante, *Continuación del Cuadro Histórico. El gabinete mexicano durante el segundo periodo de Bustamante hasta la entrega del mando a Santa Anna*, tomo 7-I, México, FCE, 1985 (Clásicos de la Historia de México), p. 4.

<sup>6</sup> A falta de estudios biográficos del conjunto de quienes integraron las instituciones del gobierno de la Ciudad de México durante esos periodos, sólo podemos inferir esto con base en el simple análisis de las plantillas de integrantes de su ayuntamiento, contenido en el vol. 6226 del AHCM “Distribución de comisiones y cuarteles, 1821-1857”. Aunque ilustrativa a ese respecto es la opinión del historiador y por entonces integrante del Supremo Poder Conservador, Carlos María de Bustamante, quien a propósito de una ley sobre ayuntamientos sancionada en abril de 1837, se quejaba de la clase de individuos que ocupaban los cargos municipales: “estas corporaciones antes las formaban los individuos más ilustres y ricos propietarios que les daban esplendor y lustre a los pueblos; hoy en día estos cuerpos se hallan deslustrados, y sólo están ambicionados por gente oscura y de humil-

<sup>7</sup> Los datos han sido reagrupados con información adicional contenida en otros cuadros estadísticos de los propios autores, y especificados entre paréntesis, con fines de comparación con los datos numéricos de los integrantes de la Junta y Asamblea Departamental expuestos en este artículo.

<sup>8</sup> Los autores incurrir en el equívoco de entender “clase literaria” con el sentido que lo usamos en nuestros días. En el siglo XIX, el término solía emplearse en sentido lato, para designar a las personas dedicadas a algunas de las profesiones liberales, y en general servía para designar a los individuos de las clases ilustradas. Con esta connotación, por ejemplo, es que se expide la convocatoria al Congreso Extraordinario de 1846, bajo la presidencia del general Mariano Paredes y Arrillaga, conformado de manera corporativa.



Escudo de San Mateo Valparaíso.

y el ejército, establecido por y para el beneficio preferente de éstas—. <sup>9</sup> Esta coalición tan heterogénea y contradictoria en sus elementos constitutivos la integraban los representantes de la elite entre las clases propietarias (agrarias, urbanas e industriales), el alto clero y la jerarquía militar, así como personajes de la cultura y del mundo intelectual de la época, quienes en *Santa Alianza* buscaron abortar el programa de reformas iniciado por la administración del vicepresidente Valentín Gómez Farías, al mismo tiempo que promover los intereses de cada grupo en particular. <sup>10</sup> En esta cruzada confluyeron lo mismo los elementos clericales ultramontanos más identificados,

<sup>9</sup>Una de las más acabadas formulaciones de este tipo de interpretación se encuentra contenida en la que se podría considerar como la versión cuasi “oficial” de la historia política del México del siglo XIX, la debida al político, historiador e ideólogo del régimen priísta, Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, publicada por primera vez en 1958. Véase Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, tomo 2, 1a. reimp., México, FCE, 1988. El mismo esquema interpretativo fue adoptado por el profesor Noriega en su versión del centralismo contenida en su historia del conservadurismo en México (Vid. Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, primer tomo, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1972).

<sup>10</sup>Este primer intento de reforma de las instituciones coloniales tuvo un alcance limitado, contenido por los movimientos de oposición que suscitó su arranque. Entre las medidas que lograron ponerse en práctica se incluyeron la derogación de la coacción civil para el pago de diezmos y de los votos monásticos; el cierre de la antigua Real

que los nuevos burgueses, interesados en el desarrollo industrial; los restos de la antigua aristocracia colonial, que el sector moderado entre los liberales, deseosos de trasladar *ad calendas graecas* las medidas de reforma. Todos ellos se habían agrupado en el pasado mediano, durante el primer gobierno del general Anastasio Bustamante (1830-1832), en el *Partido del Orden*, embrión de lo que después de 1840 se llamó Partido Conservador. A ellos se agregaron, esta vez, los cofrades del partido del oportunismo y la ambigüedad política, encabezados por su jefe máximo, el general Antonio López de Santa Anna y su séquito de militares ávidos de “honor, mando y riquezas”.

Los representantes de esta vasta coalición predominarían en el congreso y en otros órganos estatales, donde cumplieron una función dual, política y a la vez de representación “orgánica-social” o corporativa de tales clases y grupos. También imprimieron algunas de sus tesis sustantivas en el diseño de las instituciones políticas y en la actuación gubernamental; entre ellas, el esquema centralizador mismo de la estructura gubernamental, y la tendencia a restringir el acceso a los cargos públicos y los derechos políticos del resto de la población, mediante la aplicación de criterios censualistas y de propiedad. Al mismo tiempo que los intereses de las *clases privilegiadas*, a resguardo del intento de su reforma, fueron tutelados y favorecidos. Finalmente, un sector de esta alianza promovió una política económica estatal, dirigida a la creación y fomento de la industria manufacturera nacional.

En suma, fue el despliegue de “la influencia social y el poder político”, de las que Otero llamó “las clases superiores”, a las que desmenuzó en un ensayo magistral, en el que mostró las contradicciones y debilidades internas del presunto “poder aristocrático”, y avistó su disolución:

...estos hombres ni tenían una organización formal, ni estaban acordes en los medios, y tal vez tampoco en los fines. Es necesario reflexionarlo bien. Desde luego, digo que no tenían una organización, por que fuera del alto clero, en cuanto dejó el gobierno español no había nada que pudiera unirse en este empeño, por los intereses comunes que forman las diversas clases de la sociedad: las pequeñas secciones que pudiera llamarse así, a más de que de día en día iban laxando los resortes de su miserable existencia, no tenían un punto de contacto, un vínculo que los estrechase... bien por el contrario, hasta cierto punto eran rivales: el ejército tiraba a destruir a la nobleza, la magistratura, y el monopolio; y cada uno de estos agentes se dirigía a la vez contra los otros. ¿Qué importaba al soldado que la propiedad

pasase vinculada al primogénito o que se dividiese entre los hijos? ¿Qué interés podía tener el comerciante en los fueros del soldado? Ni ¿qué importaba al magistrado que el comercio tuviera libertad o trabas? Cada una de estas fracciones en todos los puntos relativos a los privilegios de los demás, entraba en los intereses y las ideas de la multitud.<sup>11</sup>

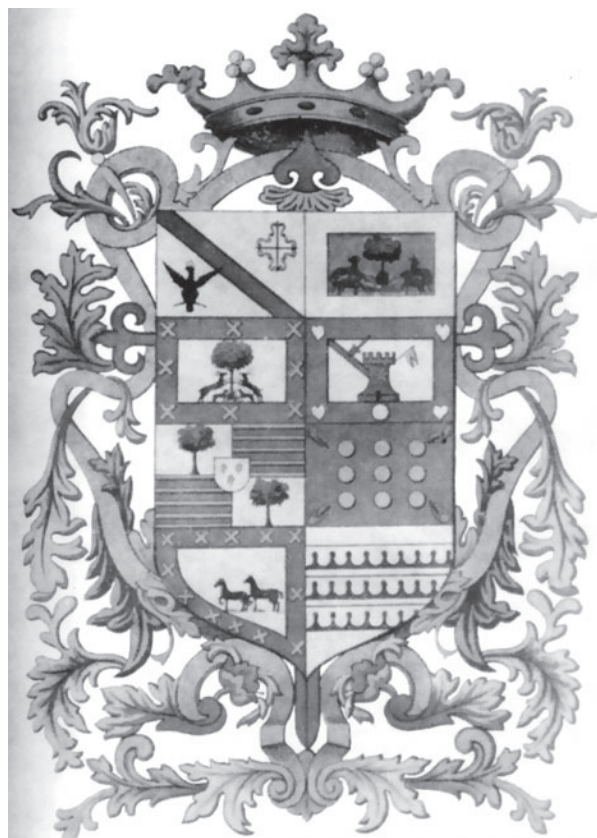
El cambio en los cuadros dirigentes había sido un objetivo expresamente buscado por los ideólogos y autores de las constituciones centralistas de 1836 y 1843. El propio Alamán, uno de los inspiradores de *Las Siete Leyes* junto con Francisco Sánchez de Tagle, escribía al respecto que “el orden que en ella se establece para las elecciones al Congreso y Juntas Departamentales y gobiernos de los departamentos pone la autoridad en manos respetables y asegura sobre la base de la propiedad individual la estabilidad del orden público”,<sup>12</sup> a resguardo de sus adversarios, las huestes de “sans-culottes” dirigidas por Gómez Farías y otros líderes radicales, mediante restricciones a los derechos de ciudadanía y participación política. Como lo ha apuntado Michael Costeloe recientemente, el “sesgo” oligárquico en la composición social de las instituciones públicas, más que los cambios políticos o administrativos, fue una de las notas distintivas de la Primera y Segunda repúblicas centralistas. Constituyó no solamente la reacción de los grupos sociales agraviados o amenazados por las reformas introducidas por la administración liberal de 1833-1834, el clero y el ejército fundamentalmente, sino también el intento por restablecer la hegemonía de la elite de Ciudad de México —el punto nodal de la estructura política, económica, religiosa y cultural centralizada, herencia del Antiguo Régimen—, cuyos antecedentes, intereses y radio de acción de muchos de sus miembros más distinguidos, desbordaban el ámbito de su entorno regional inmediato, la Provincia-Estado-Departamento de México, para constituirse como una elite nacional.

La ciudad capital, particularmente durante el último siglo de la Colonia —nos lo recuerda el historiador John Kicza—, había servido de residencia a la mayoría de las familias que hicieron considerables fortunas en la minería, la agricultura y el comercio con las provincias, las mismas que financiaban y controlaban muchas empresas

y Pontificia Universidad de México y el establecimiento de una Dirección de Instrucción Pública para los niveles elementales.

<sup>11</sup> Mariano Otero, “Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana”, en *Obras*, tomo I, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 33), 1967, p. 45.

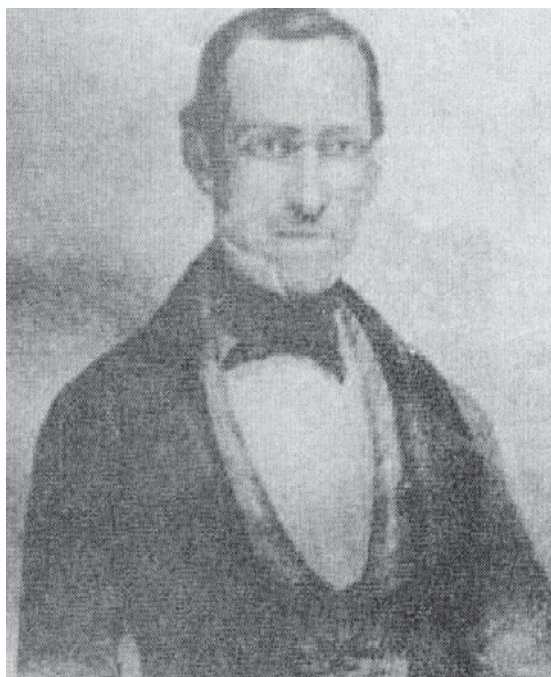
<sup>12</sup> Michael Costeloe, *op. cit.*, p. 144.



Escudo del Jaral.

del interior. Es por esto que el propio Kicza las denomina como las “grandes familias” —emblemáticas o no con títulos nobiliarios—, por el monto de su riqueza y su mayor acceso a los cargos y honores públicos, generalmente vinculadas entre sí por relaciones de parentesco y de negocios. Porciones de esta elite vieron disminuida su ascendencia política y económica, con los efectos negativos de la Guerra de Independencia en sus propiedades y actividades sustantivas, y al término de ésta, durante el experimento federalista del decenio de 1824-1834, con la escisión del Distrito Federal del Estado de México, la imposición de exacciones y nuevos impuestos, la fuga de capitales ligada a la expulsión de españoles, así como el fortalecimiento y la oposición de diversas fuerzas regionales. En tanto que otros representantes de estas “grandes familias” lograron, al parecer, salir indemnes de las vicisitudes políticas de la transición al periodo republicano, y conservar en éste su patrimonio e influencia política.<sup>13</sup>

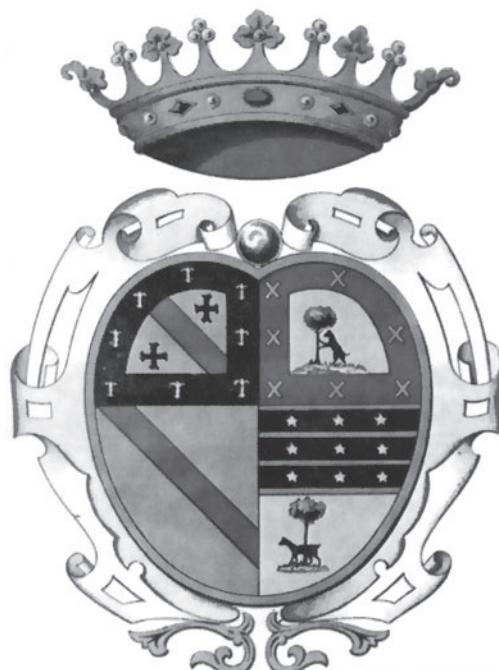
<sup>13</sup> Ejemplos de ambas condiciones se ilustran con los datos biográficos de algunos de los descendientes de esas familias, quienes formaron parte de la Junta y Asamblea Departamental (Lucio Ernesto Maldonado, *op. cit.*).



Retrato de Francisco Fagoaga.

A estos elementos sociales exitosos provenientes del pasado colonial, que supieron adaptarse a la nueva época, se agregarían en los altos círculos de la sociedad capitalina los representantes de una clase capitalista, muy activa en los negocios y que aprovecharon las oportunidades abiertas con el desarrollo independiente del país: los *nouveaux riches* o miembros acreditados de los grupos emergentes de la elite. Como sus pares de origen colonial, les caracterizaba la cuantía y la diversificación y complementariedad de sus intereses y actividades productivas,<sup>14</sup> las cuales mostraron un desplazamiento en cuanto a los sectores prioritarios o estratégicos. Sus capitales, originalmente invertidos en las prósperas actividades mineras o en el comercio ultramarino a fines del siglo XVIII, serían canalizados hacia otras ramas económicas, como la propiedad agraria o en la naciente industria manufacturera, de naturaleza moderna y capitalista, apoyada a través de la creación del Banco de Avío, en octubre de 1830. Surgieron también capitales de la especulación financiera, acreedores del crónico déficit de los gobiernos nacionales o locales, cuyos detentadores formaron parte preponderante de la elite mexicana desde

<sup>14</sup> Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México 1820-1847*, especialmente el apartado: “Las transformaciones económicas y las ideas liberales”, pp. 74-78, y John Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986.



Escudo de la familia Fagoaga.

horas tempranas de la República. A la par, se mantuvieron capitales en ramas económicas que habían visto pasar sus mejores días, debido a los avatares políticos y el estado de guerra casi permanente que envolvió al país desde 1810. Ejemplo de esto fueron el comercio a gran escala y la extracción de metales preciosos, que registraron un relativo estancamiento o declive de sus actividades, y pronto caerían en manos extranjeras, principalmente europeas.

Otros componentes sobresalientes de la elite dirigente fueron los representantes de lo que se podría denominar como “la familia revolucionaria” posindependentista, conformada por los generales y militares de alto rango. Varios de ellos habían participado en la Guerra de Independencia, y a su conclusión vieron recompensados de manera generosa sus servicios prestados en alguno de los bandos en lucha. Pero los más, fueron el fermento de los interminables pronunciamientos y asonadas de la primera mitad del siglo XIX, en su mayoría seguidores de las aventuras políticas y militares del general Antonio López de Santa Anna. Y como éste, los más afortunados de este grupo se transformaron, en la vida privada, en prósperos empresarios con múltiples intereses centrados en la propiedad de tierras, industrias y concesiones, además del acceso preferente en todos los niveles de los cargos públicos.

Todas estas facciones de la elite propietaria y militar, junto con los representantes del clero, formaron la base

## HISTORIA

social —hemos dicho— del gobierno conservador del general Anastasio Bustamante durante el trienio de 1830-1832, encabezado por su ministro de Relaciones, Lucas Alamán, y volvieron a prevalecer durante la República Centralista, coaligándose para desplazar del poder a los partidarios del vicepresidente Valentín Gómez Farías. El gobierno local de la Ciudad de México, el corazón del proyecto centralista, no podía sino reflejar en sus integrantes esta presencia de los estratos superiores de la sociedad capitalina, puesto que el ensayo de un gobierno “oligárquico” o aristocrático a nivel nacional se hizo extensivo y se reprodujo en los poderes locales de la capital, en donde había hecho su aparición la nueva elite dirigente, con intereses y rasgos diversos de los del grupo —compuesto por familias de rancia aristocracia— que todavía al momento de consumarse la Independencia nacional figuraba en los cargos públicos. Los elementos conservadores de la nueva elite prevalecieron en las funciones políticas de la ciudad, opuestos a la “demagogia” y la “anarquía” de las administraciones yorkina y reformista del pasado inmediato, en las que “se prodigaron el acceso a los cargos y los derechos de ciudadanía, haciéndolos comunes hasta las últimas clases de la sociedad”.<sup>15</sup> Y en causa común con sus pares del gobierno central, con los que establecieron vasos comunicantes en objetivos y movilidad en los cargos, impusieron el contenido y un estilo de gobierno particular sobre la población capitalina. Pero, sobre todo, serán el modo de vida de la nueva clase rectora, sus costumbres, hábitos y valores éticos y religiosos que daban sustento a su mentalidad, *las virtudes públicas y vicios privados* (y viceversa) de sus componentes, brindarán el sello característico, las peculiaridades de la fisonomía social y de la moral pública que presentaba la Ciudad de México bajo la República Centralista.

La Junta y la Asamblea Departamental de México, dos de sus instituciones locales fundamentales e indicativas del aserto, estuvieron organizadas con tales elementos sociales, conjuntamente con personajes de la clase media caracterizados —en su mayoría— por su conservadurismo.

El segmento de los propietarios, el mayoritario de la Asamblea con el 36.7 por ciento, estaba constituido por varios individuos de la pequeña burguesía y de la clase media en general. Pero también, y sobresalían como unos de sus integrantes más conspicuos, por los descendientes de las “grandes familias” novohispanas a las que alude Kicza, que de manera semejante a sus ancestros prose-

<sup>15</sup> José María Luis Mora, “Discurso sobre la necesidad de fijar el derecho de ciudadanía en la república y hacerlo esencialmente afecta a la propiedad”, citado por Alfonso Noriega, *op. cit.*, p. 176.

### Ocupaciones principales de los miembros de la Junta y Asamblea Departamental

<i>Clases sociales</i>	<i>frecuencias</i>	<i>acumulado</i>	
<b>Clases propietarias</b>			
Hacendados	7	14.0	
Industriales	1	2.0	
Comerciantes	6	11.8	
Propietarios	1	2.0	
Subtotal	15	29.8	29.8
<b>Clases privilegiadas</b>			
Clero	8	15.7	
Generales	3	5.9	
Coroneles	3	5.9	
Subtotal	14	27.5	57.3
<b>Clase literaria</b>			
Abogados	12	24.0	
Otros	6	11.8	
Subtotal	18	35.8	93.1
Funcionarios	3	5.9	100
Indeterminados	1	2	-
Total	51	100	

### Composición social de la Junta y Asamblea Departamental de México<sup>16</sup>

<i>Clases sociales</i>	<i>frecuencia</i>	<i>%</i>	<i>% acumulado</i>
Propietarias	18	36.7	36.7
Privilegiadas	14	28.6	65.3
Literaria	13	26.5	91.8
Funcionarios	4	8.2	100.0
Indeterminados	2	3.9	
Totales	51	100.0	

<sup>16</sup>Este cuadro por clases sociales se construyó tomando en cuenta las percepciones y criterios políticos y sociales en boga, así como una característica fundamental de los hombres del siglo XIX: la multiplicidad de sus intereses, que ejercicios estadísticos semejantes tienden a soslayar. La diversificación de actividades no fue sólo una cualidad de elite mexicana, sino era dable encontrar aun entre los hombres de clase media. Esto obliga a ponderar su ubicación en más de una posición social. Debido a esta razón el cuadro presenta ligeras variaciones en sus categorías con respecto al siguiente, por ocupaciones, de los miembros de la Asamblea. Creemos, sin embargo, que existe consistencia y similitud en los datos proporcionados en ambos.

guirían la tradición familiar de ocupar cargos en la administración local de la Ciudad de México. Aunque hasta la fecha no se cuenta con un estudio de la condición general de este grupo social después de la Independencia, indicativa de la misma fue la suerte diversa de varios de sus representantes en la Junta y Asamblea Departamental: los Fagoaga, Icaza, Eguía, González Calderón, Pérez Palacios, Chávarri y Fernández de Córdova y Moncada. Su sola existencia y la preponderancia que todavía conservaban algunos de ellos aún después de promediar el siglo XIX, nos dan idea acerca de las permanencias y los cambios dentro de la elite capitalina.

A esta clase de propietarios habría que añadir, entre los integrantes de la Junta y Asamblea Departamental, a las personalidades de la nueva burguesía comercial, financiera e industrial, que por el monto de sus transacciones y las considerables fortunas que lograron reunir —ya en lo individual o por los clanes familiares a que estaban vinculados—, difícilmente se les podría considerar entre los prototípicos “hombres de bien” de clase media de la época: fue el caso de Ángel González Echeverría, perteneciente a una familia porteña de grandes comerciantes internacionales, o del general Manuel Barrera, padre del licenciado Francisco Barrera y Prieto, por breve tiempo secretario de la Junta Departamental en 1841. El general Barrera fue un hombre de negocios con múltiples intereses que lo convertían, a principios de la década de los años cuarenta del siglo XIX, en uno de los hombres más acaudalados de la Ciudad de México.

Al grupo de los propietarios le seguía en importancia el de los representantes de las —así denominadas por los liberales— “clases privilegiadas”, esto es el clero y del ejército, que contaban con el 28.6 por ciento de la Junta y la Asamblea Departamental, porcentaje notable en sí mismo, pero similar a su presencia en los congresos nacionales de la era centralista. La participación de eclesiásticos en los cargos públicos, particularmente en el Congreso y en las legislaturas estatales, era algo común en el México decimonónico, hasta su prohibición por el Constituyente de 1917. En el caso de la Junta y la Asamblea, aun superaron en número ligeramente a los militares. Ellos eran los curas Ignacio González Caraalmuro, Rafael Pérez, Teodoro Orihuela y José Antonio Sastre; el pedagogo y promotor de la instrucción pública Nicolás García de San Vicente, y los dignatarios del alto clero José María Barrientos, canónigo doctoral del cabildo metropolitano, Braulio Sagaceta, prebendado del mismo

y canónigo de la colegiata de Santa María de Guadalupe, y José María Romero. Algunos de ellos eran propietarios de comercios en la Ciudad de México, o se caracterizaron por su participación muy activa en los congresos del Estado de México. Barrientos y Sagaceta se distinguirían por su apoyo a los gobiernos conservadores en los momentos de crisis en las relaciones Iglesia-Estado, a causa de los intentos de reforma e intervención en los bienes eclesiásticos por parte de los dirigentes del Partido Liberal.

El sector de los militares lo formaban los generales del ejército regular o permanente: Manuel Rincón, Cirilo Gómez Anaya y Luis Gonzaga Vieyra; los coroneles Rafael Durán y Gómez e Ignacio González Pliego, y José María Franco, del cual no se precisó el grado. Los principales entre ellos, por sus antecedentes políticos y hoja de servicios, eran Rincón y Gómez Anaya, aunque para la clase política capitalina tuvo especial relevancia el general Vieyra, varias veces gobernador del Departamento de México durante el centralismo. Al igual que varios de sus congéneres castrenses, hubo entre ellos hombres de empresa, Vieyra y Gómez Anaya, quien logró emparentar con una de las principales familias capitalinas, la de los exmarqueses del Apartado o Fagoaga.

Se agregaba la participación en la Junta y Asamblea Departamental de representantes de la llamada “clase literaria”, en la que figuraban de manera preponderante los abogados, que según todos los registros señalan como el gremio profesional más numeroso en las instituciones públicas mexicanas del siglo XIX. En este aspecto, en la Junta y Asamblea se reprodujo el patrón de integración de otros cuerpos políticos de la época, cuando casi la cuarta parte de sus individuos eran profesionales del derecho (el 24 por ciento, véase el cuadro Ocupaciones principales de los miembros...). En este grupo de abogados se hallaban algunos descendientes de las “grandes familias” del último periodo colonial, varios de los cuales se dedicaban a los negocios mercantiles o agrícolas, destacándose más por este género de actividades que por su práctica profesional en el foro o la judicatura. A ellos se sumaba un pequeño contingente de otros representantes de la clase literaria, aplicados a la medicina, a la cátedra o la impresión y venta de publicaciones.

Finalmente, en la Junta y Asamblea se contaba un pequeño grupo de funcionarios y altos burócratas, que en su mayor parte hicieron su carrera administrativa en el gobierno del Distrito Federal o Departamento de México.